



RESOLUCIÓN N° 236-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asumción, 26 de abril del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 300 de fecha 21 de abril de 2022, de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota DGP N° 300 de fecha 21 de abril de 2022, la Dirección de Gestión de Personas solicita la asignación de funciones de servidores públicos del SENAVE, conforme a los formularios “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*”, remitidos a esa Dependencia.

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor **Alejandro Martín Delgado Vázquez**, con C.I. N° 4.716.355, a cumplir funciones como Apoyo a la Gestión en la Dirección de Gestión de Personas, a partir del 01 de mayo de 2022;



RESOLUCIÓN N° <sup>236</sup>.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- b) Señor *Pedro Alfredo Villalba Núñez*, con C.I. N° 3.398.244, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario en la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO FALCÓN, a partir del 11 de abril de 2022;
- c) Señor *Gerardo Luis Riveros Samaniego*, con C.I. N° 3.858.515, a cumplir funciones como Asistente Técnico en el Departamento de Transparencia y Anticorrupción, a partir del 01 de abril de 2022;
- d) Señor *Juan Miguel Espínola Torales*, con C.I. N° 3.727.775, a cumplir funciones como Asistente Técnico en la Secretaría de Gabinete, a partir del 01 de abril de 2022;
- e) Señor *Cristian Luis Villalba Montiel*, con C.I. N° 2.947.388, a cumplir funciones como Perceptor en la Oficina de Punto de Inspección – CHACO’I, dependiente del Departamento de Recaudaciones, a partir del 04 de abril de 2022; y,
- f) Señor *Mario Isabelino Delvalle Díaz*, con C.I. N° 433.957, a cumplir funciones como Asistente – Perceptor en el Departamento de Recaudaciones, a partir del 01 de mayo de 2022.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RG/ct/mc/rp



ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

